



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPA-000000014-031-2025
FALLO

El suscrito Lic. Joel Gutiérrez Orcí, Director General de Recursos Materiales, funcionario debidamente acreditado en las bases de la Licitación Pública, en uso de las facultades previstas en el artículo 48 fracción VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Baja California Sur y tomando como base el Dictamen de Fallo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, artículo 50 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, emitido en fecha **29 de mayo del 2025**, por el Lic. Daniel Darío Miranda Pérez, con cargo de Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, emitiendo fallo de la Licitación Pública Nacional **LPA-000000014-031-2025**.

Número de la Licitación Pública Nacional: LPA-000000014-031-2025

Nombre de la Licitación Pública Nacional: Póliza de Seguro de Vida a los Trabajadores Activos, Jubilados o Pensionados del Gobierno del Estado de Baja California Sur y Organismo Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Origen de los Recursos: 530 Participaciones, Ramo 28, Ejercicio Fiscal 2025.

Área Solicitante: Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Fundamentos legales:

Resultan aplicables los artículos 1, 31 fracción I¹, 32, 33, 34, 35 fracción I², 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 primer párrafo última parte, 57, 59, 60 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Considerandos:

Primero.- Que en términos de lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, y artículo 50 fracción VII del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en fecha **29 de mayo del 2025**, el Lic. Daniel Darío Miranda Pérez, Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitió Dictamen de Fallo, el cual es considerado base para la emisión del presente Fallo, mismo en el que consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, el cual se anexa al presente instrumento y se considera para todos sus efectos jurídicos parte integrante del mismo.

Segundo. - Que la convocante procedió a la revisión del contenido de los documentos legales, administrativos, técnicos y económicos presentados por los licitantes; verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la **Licitación Pública Nacional LPA-000000014-031-2025** bajo el método binario.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se estableció en las Bases, **Numeral 10 "Criterios de Adjudicación"**, la Licitación se adjudicará a un solo licitante, que deberá de cumplir con los requisitos establecidos por la convocante.

Tercero. - Que como consta en el Acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, se presentó propuesta por parte del licitante: **Seguros Atlas, S.A.**

¹ Las Dependencias, Entidades Estatales y los Organismos Autónomos, podrán contratar bajo su estricta responsabilidad, adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan:

I.- Licitación pública

² Las licitaciones públicas podrán ser:

I.- Estatales, cuando únicamente puedan participar proveedores establecidos en el Estado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPA-000000014-031-2025
FALLO

Cuarto. - Como consta en el Acta de Apertura de Propuestas Económicas las ofertas presentadas por el licitante: **Seguros Atlas, S.A.**, cumple con todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos.

Con base en Dictamen Técnico emitido por la **Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur**, por conducto de la **C. Imelda Adriana López Luna**, en su calidad de **Coordinadora de Apoyo Administrativo**, quien hace constar el **cumplimiento** del licitante: **Seguros Atlas, S.A.**, en las partidas número **1, 2 y 3**.

Así mismo el Dictamen Técnico emitido por el **Instituto de Vivienda de Baja California Sur**, por conducto del **C. Benjamín García Meza**, en su calidad de **Director General del Instituto de Vivienda de Baja California Sur**, quien hace constar el **cumplimiento** del licitante **Seguros Atlas, S.A.** en la partida número **4**.

Quinto. - Se hace constar que, con base en Dictamen Económico emitido por la **Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur**, por conducto de la **C. Imelda Adriana López Luna**, en su calidad de **Coordinadora de Apoyo Administrativo**, quien informa que derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **Seguros Atlas S.A.**, en sus partidas **1, 2 y 3** cumple con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Asimismo, manifiesta que el licitante **Seguros Atlas S.A.**, presenta la propuesta acorde a las necesidades de suministro y disponibilidad, además de sujetarse a lo establecido en el estudio de mercado, así también informa que, por falta de suficiencia presupuestal, solicita reducción de metas en las partidas número **1, 2 y 3** en la cantidad de meses de **7 a 6 meses** de servicio.

Así mismo el Dictamen Económico emitido por el **Instituto de Vivienda de Baja California Sur**, por conducto del **C. Benjamín García Meza**, en su calidad de **Director General del Instituto de Vivienda de Baja California Sur**, quien manifiesta que el licitante **Seguros Atlas, S.A.** cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional LPA-000000014-031-2025, referente a la "Documentación Económica en la partida número 4" para la Contratación de Póliza de Seguro de Vida Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por los considerandos antes señalados, se emitió el siguiente:

RESULTANDO:

PRIMERO. - Por presentar una propuesta solvente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, se adjudica el fallo de la Licitación Pública Nacional, **No. LPA-000000014-031-2025** que tiene por objeto "**Póliza de Seguro de Vida a los Trabajadores Activos, Jubilados o Pensionados del Gobierno del Estado de Baja California Sur y Organismo Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Baja California Sur**" al licitante: **Seguros Atlas, S.A.**, para las **partidas 1, 2 y 3** un monto de **\$4,029,953.40** (Cuatro millones veintinueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 40/100 M.N.) y para la **partida número 3**, un importe de **\$29,790.60** (Veintinueve mil setecientos noventa pesos 60/100 M.N.), resultando un **monto total de \$4,059,744.00** (cuatro millones cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 90/100 M.N.), conforme a lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPA-000000014-031-2025
FALLO

PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	CANTIDAD DE MESES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ASEGURADO	OFERTA POR ASEGURADO	CANTIDAD DE ASEGURADOS	MONTO DE OFERTA ECONOMICA
1	Contratación de póliza de seguro de vida para cubrir los riesgos por fallecimiento de los trabajadores activos; cualquiera que sea su sexo y edad y sin necesidad de aplicarles examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Para el personal Activo	6	Póliza	\$103.80	\$622.80	5081	\$3,164,446.80
2	Contratación de póliza de seguro de vida para cubrir los riesgos por fallecimiento de los trabajadores activos; cualquiera que sea su sexo y edad y sin necesidad de aplicarles examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Para el personal Descentralizado	6	Póliza	\$103.80	\$622.80	1012	\$630,273.60
3	Contratación de póliza de seguro de vida para cubrir los riesgos por fallecimiento de los trabajadores activos; cualquiera que sea su sexo y edad y sin necesidad de aplicarles examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Para el Jubilado y/o Pensionado	6	Póliza	\$88.50	\$531.00	443	\$235,233.00
4	Contratación de póliza de seguro de vida para cubrir los riesgos por fallecimiento de los trabajadores activos del Instituto de Vivienda de Baja California Sur; cualquiera que sea su sexo y edad y sin necesidad de aplicarles examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Para el personal Activo	7	Póliza	\$103.80	\$726.60	41	\$29,790.60
TOTAL OFERTA						6,577	\$4,059,744.00

Considerando que el suministro de los bienes será de acuerdo a la descripción establecida en el Documento Técnico 1.- Descripción Detallada de la Oferta presentado por el Licitante y en apego a las especificaciones del Anexo 1 Técnico de las Bases de **Licitación Pública Nacional LPA-000000014-031-2025 "Póliza de Seguro de Vida a los Trabajadores Activos, Jubilados o Pensionados del Gobierno del Estado de Baja California Sur y Organismo Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Baja California Sur"**.

SEGUNDO. – Se emplaza al licitante adjudicado en la Dirección de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, al día siguiente de que surta efectos la notificación, exhiba la documentación siguiente:

- A. Constancia de No Inhabilitación de proveedores y contratistas.
- B. Constancia de No existencia de sanción de proveedores y contratistas
- C. Constancia de Situación Fiscal, donde acredite que la Actividad Económica, corresponde al objeto del contrato, con una antigüedad máxima de 30 (treinta) días de la fecha de su emisión
- D. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS) **vigente, obtenida durante el plazo de 15 (quince) días naturales que el adjudicado tiene para la firma del contrato.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPA-000000014-031-2025
FALLO

- E. Constancia de Cumplimiento de las Aportaciones Patronales INFONAVIT, con una vigencia de 30 días a la fecha de su emisión.
- F. Constancia o Documento Vigente que acredite estar al Corriente en el pago del Impuesto Sobre Nómina.
- G. Documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, en el numeral 2.1.28., publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre del 2024, relativa a las disposiciones del artículo 32-D del Código Fiscal Federal, (Opinión positiva de cumplimiento vigente, emitida por el SAT con una **vigencia de 30 (treinta) días de la fecha de su emisión.**
- H. Comprobante del Domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el contrato.
- I. Original y copia del poder del representante para suscribir el contrato.
- J. Original y copia de la Identificación oficial de la persona física que firma el contrato.
- K. Fianza de cumplimiento y/o anticipo en su caso.

TERCERO. - Se emplaza al Licitante adjudicado en la Dirección de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Calle Ignacio Allende Número 1485, esquina con Melitón Albañez, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, para **que en un plazo que no exceda de 10 días a partir de que surta efectos la notificación del presente fallo**, se apersona por representante legal acreditado para suscribir el contrato correspondiente.

CUARTO. - Dese cumplimiento al Artículo 50 en sus fracciones XV, XVI, XVII, XIX y XX del reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración:

- A. Intégrese y resguárdese de manera ordenada y sistemática los expedientes que justifique y compruebe la realización del procedimiento, para revisiones y verificaciones futuras.
- B. Concéntrese la información correspondiente para la actualización al mes de **mayo 2025**, del indicador del informe de gobierno.
- C. Dese cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y del Sistema institucional de archivo publíquese la información obligada en los términos y plazos previstos en el marco jurídico vigente.
- D. Digitalícese la documentación ordenada e intégrese al sistema de Archivo digital, el expediente de contratación para la elaboración del contrato, difusión pública y resguardo digital.

QUINTO. - Cúmplase el Artículo 51 fracciones VIII, IX y X del reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración:

- A. Revisar, analizar y validar jurídicamente los contratos de adquisición derivados del presente Fallo.
- B. Elabórese el contrato a favor del Licitante adjudicado, en los términos y bajo las condiciones establecidas en la presente **Licitación Pública Nacional número LPA-000000014-031-2025**, regístrese y recábase las firmas de las partes y del Administrador del contrato designado para que asuman los derechos y obligaciones plasmados en el referido instrumento jurídico.
- C. Dese cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y del Sistema Institucional de Archivo, publíquese la información obligada en los términos y plazos previstos en el marco jurídico vigente.
- D. Digitalícese la documentación ordenada e intégrese al sistema de Archivo Digital, el expediente de contratación para la elaboración del contrato, difusión pública y resguardo digital.

SEXTO. - Entréguese un tanto certificado del expediente de licitación al área solicitante y usuaria, para su resguardo y revisiones futuras de fiscalización.

SEPTIMO. - Resguárdese por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el expediente en forma ordenada y sistemática conteniendo el original del proceso de adjudicación por un término no menor a cinco años, contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas.



Gobierno de Baja California Sur
Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPA-000000014-031-2025
FALLO

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide por triplicado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, el día **29 de mayo del 2025**.

ATENTAMENTE



Lic. Joel Gutiérrez Orcí
Director General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional: LPA-000000014-031-2025

DICTAMEN DE FALLO

De la Licitación Pública Nacional, LPA-000000014-031-2025, que tiene por objeto “Póliza de Seguro de Vida a los Trabajadores Activos, Jubilados o Pensionados del Gobierno del Estado de Baja California Sur y Organismo Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Baja California Sur”.

Origen de los Recursos: 530 Participaciones, Ramo 28, Ejercicio Fiscal 2025.

Área Solicitante: Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Cronología de la Licitación Pública Nacional

Convocatoria

En fecha **05 de mayo de 2025**; se publicó convocatoria para **Licitación Pública Nacional LPA-000000014-031-2025**, que tiene por objeto “Póliza de Seguro de Vida a los Trabajadores Activos, Jubilados o Pensionados del Gobierno del Estado de Baja California Sur y Organismo Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Baja California Sur”, misma que fue publicada en la Plataforma CompraNetBCS, y en el periódico El Sudcaliforniano; en la cual se convocó a las personas físicas y morales que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, residentes en el Estado de Baja California Sur.

Acto de Juntas de Aclaraciones

En fecha **15 de mayo de 2025**, en punto de las **11:30 horas**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la **Licitación Pública Nacional LPA-000000014-031-2025**; en la cual se hicieron precisiones y se presentaron preguntas por parte de licitantes, las cuales se solventaron en su totalidad y se señaló fecha para el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

En fecha **21 de mayo del 2025**, en punto de las **11:30 horas**, se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, primera etapa, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, ubicada en calle Ignacio Allende número 1485, entre Melitón Albáñez y Dionisia Villarino, Colonia Centro, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en el tercer nivel del “Edificio Myrna”, presentando propuesta el licitante: **Seguros Atlas, S.A.**

Dichos hechos quedaron asentados en el acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, firmada al calce y al margen por cada uno de los intervinieron para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.

Acto de Apertura de Propuestas Económicas

En fecha **26 de mayo del 2025**, en punto de las **10:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la **Licitación Pública Nacional LPA-000000014-031-2025 “Póliza de Seguro de Vida a los Trabajadores Activos, Jubilados o Pensionados del Gobierno del Estado de Baja California Sur y Organismo Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Baja California Sur”**; previo a la apertura de los sobres se da lectura al resultado emitido por la convocante, quien hace la revisión de la documentación legal y administrativa, haciéndose constar que la oferta presentada por el licitante: **Seguros Atlas, S.A.** cumple con todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos.



Licitación Pública Nacional: LPA-000000014-031-2025

DICTAMEN DE FALLO

Acto seguido, se dio lectura al resultado del Dictamen Técnico emitido por la **Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur**, por conducto de la **C. Imelda Adriana López Luna**, en su calidad de **Coordinadora de Apoyo Administrativo**, quien hace constar el **cumplimiento** del licitante: **Seguros Atlas, S.A.**, en las partidas número **1, 2 y 3**.

Así mismo el Dictamen Técnico emitido por el **Instituto de Vivienda de Baja California Sur**, por conducto del **C. Benjamín García Meza**, en su calidad de **Director General del Instituto de Vivienda de Baja California Sur**, quien hace constar el **cumplimiento** del licitante **Seguros Atlas, S.A.** en la partida número **4**.

Dichos hechos quedaron asentados en el acta de la segunda etapa que fue levantada para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.

ANÁLISIS DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional **LPA-000000014-031-2025**, se llevó a cabo la evaluación de las ofertas conforme los siguientes aspectos:

En el aspecto legal y administrativo. - La convocante verificó que el licitante cumpliera con todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos solicitados, que el contenido de los documentos requeridos cumpliera con las disposiciones establecidas en las Bases.

En el aspecto técnico. - Se analizó la propuesta bajo el **método binario**, identificándose el cumplimiento del licitante: **Seguros Atlas, S.A.**

En el aspecto económico. - Se analizó la solvencia económica del licitante: **Seguros Atlas, S.A.**, verificando que sus precios fueran acordes al mercado, que las operaciones fueran las correctas y los precios más bajos.

COMPARATIVO Y/O REVISIÓN DE OFERTAS

Conforme lo establecido en las Bases de la de la **Licitación Pública Nacional LPA-000000014-031-2025**, se hace constar que no se realiza comparativo de las ofertas económicas, debido a que solo se recibió la propuesta de un solo licitante, el análisis se realiza para identificar que los precios sean acordes a los precios del mercado, como se muestra a continuación:

SEGUROS ATLAS, S.A.							
Partida	Nombre Partida	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual por Asegurado	Oferta por Asegurado	Cantidad de Asegurado	Monto de Oferta Económica
1	Contratación de póliza de seguro de vida para cubrir los riesgos por fallecimiento de los trabajadores activos; cualquiera que sea su sexo y edad y sin necesidad de aplicarles examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Para el personal Activo	7	Póliza	\$103.80	\$726.60	5081	\$3,691,854.60
2	Contratación de póliza de seguro de vida para cubrir los riesgos por fallecimiento de los trabajadores activos; cualquiera que sea su sexo y edad y sin necesidad de aplicarles examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Para el personal Descentralizado	7	Póliza	\$103.80	\$726.60	1012	\$735,319.20



Licitación Pública Nacional: LPA-000000014-031-2025

DICTAMEN DE FALLO

3	Contratación de póliza de seguro de vida para cubrir los riesgos por fallecimiento de los trabajadores activos; cualquiera que sea su sexo y edad y sin necesidad de aplicarles examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Para el Jubilado y/o Pensionado	7	Póliza	\$88.50	\$619.50	443	\$274,438.50
4	Contratación de póliza de seguro de vida para cubrir los riesgos por fallecimiento de los trabajadores activos del Instituto de Vivienda de Baja California Sur; cualquiera que sea su sexo y edad y sin necesidad de aplicarles examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Para el personal Activo	7	Póliza	\$103.80	\$726.60	41	\$29,790.60
TOTAL OFERTA							\$4,731,402.90

OFERTAS DESECHADAS

Se hace constar que se no se desecha ninguna oferta.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la solvencia legal y administrativa del licitante **Seguros Atlas, S.A.** quedó acreditada.

SEGUNDO. - Que la solvencia Técnica y Económica de las propuestas presentadas por el licitante: **Seguros Atlas, S.A.** quedó acreditada y es acorde a las condiciones y precios del mercado.

TERCERO. - Que de conformidad con el numeral 9 "Criterios de Evaluación" de las bases de la Licitación Pública, el método empleado para la evaluación de las propuestas será mediante el método binario, atendiendo al precio más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.

CUARTO. - Con base en Dictamen Económico emitido por la **Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur**, por conducto de la **C. Imelda Adriana López Luna**, en su calidad de **Coordinadora de Apoyo Administrativo**, quien informa que derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **Seguros Atlas S.A.**, en sus partidas **1, 2 y 3** cumple con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Asimismo, manifiesta que el licitante **Seguros Atlas S.A.**, presenta la propuesta acorde a las necesidades de suministro y disponibilidad, además de sujetarse a lo establecido en el estudio de mercado, así también, informa que, por falta de suficiencia presupuestal, solicita reducción de metas en las partidas número **1, 2 y 3** en la cantidad de meses de **7 a 6 meses** de servicio.

Así mismo el Dictamen Económico emitido por el **Instituto de Vivienda de Baja California Sur**, por conducto del **C. Benjamín García Meza**, en su calidad de **Director General del Instituto de Vivienda de Baja California Sur**, quien manifiesta que el licitante **Seguros Atlas, S.A.** cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional LPA-000000014-031-2025, referente a la "Documentación Económica en la partida número 4" para la Contratación de Póliza de Seguro de Vida Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025.

QUINTO. - Que de conformidad con el numeral 10 "Criterios de Adjudicación" de las Bases, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la Licitación se adjudicará a un solo licitante, que deberá de cumplir con los requisitos establecidos por la convocante, por lo que una vez realizada la evaluación por la convocante y con base en el Dictamen Económico se adjudica al licitante **Seguros Atlas S.A.**, por ser el único en presentar oferta y conforme al dictamen económico, esta es acorde a los precios del mercado, considerando que el suministro de los bienes será de acuerdo a la descripción establecida en el Documento Técnico 1.- Descripción Detallada de la Oferta presentado por el Licitante y en apego a las



Licitación Pública Nacional: LPA-000000014-031-2025

DICTAMEN DE FALLO

especificaciones del Anexo 1 Técnico de las Bases de Licitación Pública Nacional LPA-000000014-031-2025 "Póliza de Seguro de Vida a los Trabajadores Activos, Jubilados o Pensionados del Gobierno del Estado de Baja California Sur y Organismo Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Baja California Sur".

SEGUROS ATLAS, S.A.							
PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	CANTIDAD DE MESES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ASEGURADO	OFERTA POR ASEGURADO	CANTIDAD DE ASEGURADOS	MONTO DE OFERTA ECONOMICA
1	Contratación de póliza de seguro de vida para cubrir los riesgos por fallecimiento de los trabajadores activos; cualquiera que sea su sexo y edad y sin necesidad de aplicarles examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Para el personal Activo	6	Póliza	\$103.80	\$622.80	5081	\$3,164,446.80
2	Contratación de póliza de seguro de vida para cubrir los riesgos por fallecimiento de los trabajadores activos; cualquiera que sea su sexo y edad y sin necesidad de aplicarles examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Para el personal Descentralizado	6	Póliza	\$103.80	\$622.80	1012	\$630,273.60
3	Contratación de póliza de seguro de vida para cubrir los riesgos por fallecimiento de los trabajadores activos; cualquiera que sea su sexo y edad y sin necesidad de aplicarles examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Para el Jubilado y/o Pensionado	6	Póliza	\$88.50	\$531.00	443	\$235,233.00
4	Contratación de póliza de seguro de vida para cubrir los riesgos por fallecimiento de los trabajadores activos del Instituto de Vivienda de Baja California Sur; cualquiera que sea su sexo y edad y sin necesidad de aplicarles examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Para el personal Activo	7	Póliza	\$103.80	\$726.60	41	\$29,790.60
TOTAL OFERTA						6,577	\$4,059,744.00

Se emite el Presente Dictamen de Fallo con fundamento en el artículo 50 fracción VII del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur;

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide por triplicado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a **29 de mayo de 2025**.

Atentamente

Lic. Daniel Darío Miranda Pérez
Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios